



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Oficina Técnica (Formación dual)	Código	770G02139	
Titulación	Grao en Enxeñaría Eléctrica			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Industrial			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	El estudiante conocerá la estructura organizativa de la Oficina Técnica y las funciones propias de ésta en un entorno real (empresa), dedicando una especial atención a la elaboración, documentación y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Capacidad para la redacción, firma, desarrollo y dirección de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial, y en concreto de la especialidad de electricidad.
A2	Capacidad para planificar, presupuestar, organizar, dirigir y controlar tareas, personas y recursos.
A3	Capacidad para realizar mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios e informes.
A4	Capacidad de gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesarias en el ejercicio de la profesión.
A23	Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos. Conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos.
A37	Realización e interpretación de planos normalizados mediante el manejo y utilización de la simbología, normas y reglamentos más adecuados
B2	Capacidad de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la ingeniería industrial.
B4	Capacidad de trabajar y aprender de forma autónoma y con iniciativa.
B5	Capacidad para usar las técnicas, habilidades y herramientas de la Ingeniería necesarias para la práctica de la misma.
B11	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conoce las atribuciones y facultades que le confieren las leyes de atribuciones.	A1	B4	C7
Adquiere conocimientos para la redacción e interpretación de documentos técnicos propios de la ingeniería.	A3	B2	C1
	A23	B11	C7
Interpreta los conceptos y normas fundamentales relacionados con proyectos industriales.	A4		
	A23		
Interpreta y prepara la documentación técnica específica de un proyecto del ámbito de la ingeniería industrial.	A2	B2	
	A3	B4	
	A4	B5	
	A37	B11	



Comprende y aplica conocimientos de Legislación.	A4	B4 B5	
Entiende las funciones de todos los agentes relacionados con el proyecto de ingeniería.	A2 A23	B2 B5 B11	C7

Contenidos	
Tema	Subtema
LA INGENIERÍA COMO PROFESIÓN	
LA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS	
DOCUMENTOS TÉCNICOS.	
METODOLOGÍA Y MORFOLOGÍA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA	
NORMATIVA LEGAL SOBRE PROYECTOS	
INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS	

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A23 A37 B2 B4 B5 B11 C1 C7	148	0	148
Atención personalizada		2	0	2

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Desarrollo, redacción y presentación de proyectos y trabajos individualmente y en equipo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Los trabajos estarán tutorizados por un tutor profesional y por un tutor académico, que serán los encargados de que se realicen correctamente.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A4 A23 A37 B2 B4 B5 B11 C1 C7	Se realizará la valoración de los trabajos tutelados desarrollados en la empresa	100
Otros			

Observaciones evaluación



Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- COS CASTILLO, M (). TEORÍA GENERAL DEL PROYECTO. DIRECCIÓN DE PROYECTOS. MADRID. SÍNTESIS- GÓMEZ-SENENT MARTÍNEZ, E. (). CUADERNOS DE INGENIERÍA DE PROYECTOS.. VALENCIA. UNIVERSIDAD- LOZANO APOLO, G. (). CURSO DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, GRÁFICOS, MEMORIAS, REPRESENTACIONES TÉCNICA Y PATENTES. GIJÓN. CONSULTORÍAS TÉCNICAS DE LA CONSTRUCCIÓN- COS CASTILLO, M (). TEORÍA GENERAL DEL PROYECTO. INGENIERÍA DE PROYECTOS. MADRID. SÍNTESIS- BRUSOLA SIMÓN, F. (). OFICINA TÉCNICA Y PROYECTOS. VALENCIA. S. P. de la U.P. de VALENCIA- MERCHÁN GABALDÓN, F. (). MANUAL PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS. MADRID. DOSSAT- SEVILLA LÓPEZ, J. M. (). MANUAL PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MADRID. DOSSAT- MORILLA ABAD, I. (). GUÍA METODOLÓGICA Y PRÁCTICA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS. MADRI. C.O.I. de CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Expresión Gráfica/770G02005

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo Fin de Grado/770G02045

Otros comentarios

<p>Recomendaciones Sostenibilidad Medio Ambiente, Persona e Igualdad de Género</p>

<p>Para la entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia:

<p>1.1. Se solicitarán en formato virtual y/o en soporte informático

<p>1.2. Se realizarán a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos

<p>1.3. De realizarse en papel:

<p>- Non se emplearán plásticos.

<p>- Se realizarán impresiones a doble cara

<p>- Se empleará papel reciclado.

<p>- Se evitará la impresión de borradores.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías